

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 56,370 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA  
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	500619	04/10/2012	56,370

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1357

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		56,370
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	56,370	
Totales		56,370	56,370

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	56,370	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,370
Totales		56,370	56,370

  
 \*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
 SUBROGANTE

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 \*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 \*  
 ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 \*  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero